



Resolución Directoral

Nº 336 -2010 DE/ENAMM

Callao, 05 NOV 2010

Visto, el Memorándum Nº 189, de fecha 04 de noviembre del 2010, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 245-2008 DE/ENAMM, de fecha 23 de diciembre del 2008, se aprueba el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que, en el artículo 21º regula el otorgamiento de becas de estudios a Cadetes y Alumnos de este Centro Superior de Estudios, por ser trabajador o hijo de éste, entre otras causales;

Que, con Hoja Informativa Nº 006-2010/DIRCAP, de fecha 03 de agosto del 2010, el Director de Capacitación y Entrenamiento, recomienda otorgar beca integral de estudios para seguir el curso "Formación Básica de Seguridad" a favor del señor Freddy Rolando Javier Dioses;

Que, asimismo, con Hoja Informativa Nº 013-2010/DIRCAP, de fecha 28 de octubre del 2010, el Director de Capacitación y Entrenamiento, recomienda otorgar beca integral de estudios para seguir el curso "Formación Básica de Seguridad" a la señora Nancy Florivel Villalobos Cercera;

Que, asimismo, con Hoja Informativa Nº 014-2010/DIRCAP, de fecha 28 de octubre del 2010, el Director de Capacitación y Entrenamiento, recomienda otorgar beca integral de estudios para seguir el curso "Formación Básica de Seguridad" a favor de los señores Tommy García Mosqueira y Washington Ávila Hinojosa;

Que, mediante Acta del Consejo Académico N° 242-2010, de fecha 28 de octubre del 2010, el Consejo Académico recomienda otorgar beca integral para seguir estudios en el Curso "Formación Básica de Seguridad" a favor de los señores Tommy García Mosqueira, Washington Ávila Hinostroza, Freddy Rolando Javier Dioses y la señora Nancy Florivel Villalobos Cervera, considerando su condición de trabajadores de la entidad;

Estando a lo propuesto por el Consejo Académico, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 14° de la organización y funciones de la entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR beca integral de estudios, por la causal "Ser trabajador", a favor de los señores Tommy García Mosqueira, Washington Ávila Hinostroza, Freddy Rolando Javier Dioses y señora Nancy Florivel Villalobos Cervera; para seguir el curso "Formación Básica de Seguridad", exonerándolos del pago del 100% de los derechos académicos correspondientes:

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución a la Dirección de Capacitación y Entrenamiento, para su notificación a los beneficiarios y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960

